PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, junio 30 de 2022

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3209104 de 2022
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes junio del año 2022

Referencia: No 3209104 del año 2022

GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.721.517 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación	Impartir formación titulada en el programa de fichas • 2471193 SISTEMAS. • 2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. • 2253933-SISTEMAS. • 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 8
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral	Impartir formación titulada en el programa de Tec. sistemas en las fichas • 2254293 - SISTEMAS - - martes • 2471193 SISTEMAS. • 2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. • 2253933-SISTEMAS. • 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 8
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Complementar las guías de aprendizaje contengan los ítems requeridos por este numeral	Guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que, de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor.
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se realizaron secciones sincrónicas con la red en donde se modificaron las guías de aprendizaje	Correo electrónico enviado a la líder de articulación.
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados por el área de articulación en las instituciones educativa: Santo Angel, Politécnico	Listados de inscritos y matriculados.
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se realiza este proceso de acuerdo con las guías suministradas por el centro de formación	Ver EVIDENCIA Plataforma Sena Virtual
8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo	Publicar las actividades del proceso de formación: •2471193 SISTEMAS.	Ver plataforma LMS

	bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	•2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. •2253933-SISTEMAS. 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Impartir formación titulada en el programa de tec. sistemas en las fichas •2471193 SISTEMAS. •2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. •2253933-SISTEMAS. 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS.
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas. •2471193 SISTEMAS. •2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. •2253933-SISTEMAS. 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Correos electrónicos enviados a los coordinadores y profesores de las instituciones educativa	Correos electrónicos enviados con copia a la líder de articulación.
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	La coordinación académica nos hace entrega de los materiales de formación	Entrega de los materiales de formación en el mes de febrero.
13	Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Impartir formación titulada en el programa de técnico en sistemas en las fichas. •2471193 SISTEMAS. •2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. •2253933-SISTEMAS. 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16.
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada en el programa de técnico sistemas en las fichas •2471193 SISTEMAS. •2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE. •2253933-SISTEMAS. 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 8
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo **244**, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la	Se da cumplimento de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por la entidad	Ver portafolio de Evidencias y EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 16 y soportes de esta cuenta

	declaración de incumplimiento y caducidad administrativa		
16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	De acuerdo con los lineamientos establecidos si viene cumpliendo con el ítem requerido	Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridad y salud en el trabajo.
17	*Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	De acuerdo con los lineamientos establecidos si viene cumpliendo con el ítem requerido	Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridad y salud en el trabajo.
18	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares ,puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Los materiales de formación que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	Acta de entrega de materiales
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	De acuerdo con los lineamientos de las fechas establecidas se cumple con la obligación de presentar los informes mensuales de ejecución	Plataforma SECOP 2
20	Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad se encargan los documentos requeridos	Plataforma SECOP 2
21	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	14122	MESA DE LOS SANTOS	8/06/2022	8/06/2022
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7836406399** expedido por SOI Planilla correspondiente al mes de mayo del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma
Guillermo Alonso Archila Gualdrón
Contratista
C.C. No. 13721517 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
Javier Díaz Díaz
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3209104 de 2022
Coordinador Programas Especiales

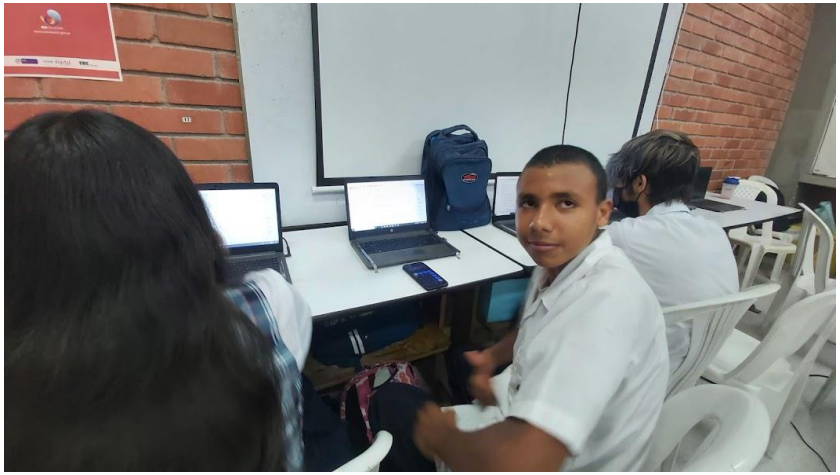
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON

Imagen 1. Impartir formación Ficha 2471190 Instituto Santo Ángel	Imagen 2. Técnico en Sistemas 2471207 Mesa de Jéridas
	
Imagen 3. Impartir formación Ficha 2253927. Colegio Politécnico Bucaramanga	**Imagen 4. Impartir formación Ficha 2471186 Colegio Politécnico Bucaramanga**

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON

	
Imagen 5. Impartir Formación Técnico en Programación en Software 2267280.	**Imagen 6. Manejo de recursos AVA en la plataforma Territorium**

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON



